

ADMINISTRACION  
Y  
REDACCION  
DE LA CALLE DE COLON  
NUMERO 83.  
Piso 1.º

# EL PROGRESO

DIARIO POLITICO INTERNACIONAL DE LA TARDE.

**REDACTOR PRINCIPAL: PEDRO ARNÓ.**

Programa.—Orden y progreso—Todos para todos ó verdadera democracia cosmopolita—Alianza republicana del Universo—Emancipación colonial—Libertad de cultos, enseñanza, industria, asociación y reunión pacíficas—La universal perpetua Matrimonio civil—Libre cambio—Abolición de la esclavitud, ejércitos permanentes, pena de muerte y culto oficial—Sufragio universal—Fomento comercial, agrícola industrial y artístico—Descentralización administrativa.

SUSCRIPCION PARA SOCORRER A LOS  
EMIGRADOS POLITICOS ESPAÑOLES  
QUE SE HALLAN EN FRANCIA Y PORTUGAL.

Suma anterior.....	\$ 162 94
D. Francisco Vidiella.....	10
“ Teodoro Torrenti.....	1
“ Francisco Palanca.....	50

Suma y sigue..... \$ 174 41

**Memorandum.**

Ayer las Cámaras no han permanecido ociosas.

Algo tarde es, pero más vale tarde que nunca.

Venimos que por fin entran en el verdadero camino, aunque habíamos deseado por nuestra parte hubiera sido con un poco más de decisión. Entra en la vía de la engañación de las tierras fiscales, operación en la cual debiese haber entrado desde muchos años, medida que debería haberse hecho general en todos los departamentos.

Las propiedades fiscales son todavía un resto del feudalismo y que esteriliza la propiedad territorial, y que impide la población que es el principal agente de la riqueza y del poder de las naciones.

La España, que por un cúmulo de circunstancias fatales no podemos colocar hoy día al nivel de las naciones más liberales del continente europeo, hace ya catorce años que entró en la vía de la desamortización de las propiedades de la Iglesia y del Estado, y hoy ya queda bien poco que desamortizar.

En las Cámaras de la República Oriental se acaban de conceder varias enajenaciones parciales a pedido de los departamentos de Tacuarembó y de la Florida, con aplicación del producto a varias obras públicas de interés.

Muchos nos alegraríamos de que la Cámara entrara en esa cuestión de tan vital interés, dictando leyes para la desamortización general, a cuyos productos podrían en estos momentos darse aplicaciones sumamente útiles, tales como la propagación de la enseñanza, la construcción de caminos y puentes y la extinción de la deuda pública, cuyos intereses han de ugravar más de lo que conviene a las rentas públicas.

Además las Cámaras acaban de conceder dos subvenciones para construcción de templos; una de \$ 800 \$ mensuales para el templo de Minas y otra de \$ 600 para el de San Isidro, en junio 1300 pesos mensuales.

Nosotros no diremos nada acerca de este punto, no diremos si las Cámaras han hecho bien o mal, lo que sí haremos notar es que con esos mil trescientos pesos se tenía lo suficiente para sostener una docena de escuelas en donde se educan 700 ó 800 niños, y es bien sabido que los establecimientos de educación no abundan tanto en la campaña, que no se haga todos los días más a premiante el dedicarlas las autoridades sus cuidados, si no queremos ver crecer a nuestra sombra una generación estúpida e ignorante.

Se nos dirá tal vez y con razón que los

templos aludidos están ya empezados y se ha querido cuanto antes dar conclusión a las obras, pero estos no pierden nada con la suspensión, y hay necesidades en el país mucho más apremiantes, y que es de todo punto indispensable no perder el tiempo para atenderlas.

PEDRO ARNÓ.

**Méndez Núñez y los borbónicos**

Cuesta poco, muy poco, hacer alarde de liberalismo y llamarla democrática á voz en grito; la verdadera dificultad consiste en serlo y cumplir la santa misión que ello impone, porque no es cosa fácil saberse alejar del servilismo en los presentes tiempos.

Por esta razón vino á indignarnos la firma de *Un demócrata concurrente*, puesta al pie de la reseña del banquete tenido en el Hotel Oriental y publicado en *El Orden*, nuevo heraldo de la gente borbónica en esta tierra.

Es verdaderamente irritante que la persona que redactó *tan estupido escrito* haya escarnecido la santa palabra de la democracia, atreviéndose á aplicársela, después de haber brindado por lo q' en nuestra querida y esquilinada España simboliza los tradicionales obstáculos para el régimen democrático.

Mucha comedia es la tal firma, para un hombre que no se halle avezado á las farsas de la escena.

Por tal motivo el autor de la óptima reseña no puede ser sino el borbónico que hace tiempo fué excluido de una asociación democrática, por sospechoso de monárquico, habiendo probado la justicia de tal acuerdo, al confessar en el referido banquete que tenía *Augusta Soberana* y al brindar después por ella.

Pero pasando de largo la falsa firma de la reseña publicada en las columnas del diario *humbrío*, haremos notar someramente que se halla plagada de inexactitudes, tan notables como la de transcribir el discurso que *debía haber pronunciado* el Sr. Vilagrassa, otro ex demócrata, si es que alguna vez lo fuera antes de ser también excluido de la indicada asociación por las mismas causas que el mencionado *demócrata con Augusta Soberana*.

Dejemos, pues, tanta y tan solemne estupidez para llamar la atención del pueblo es pañol hacia la verdadera importancia del banquete borbónico que consistió en la severa lección que supo aplicar á los concurrentes general Méndez Núñez; el hijo humilde del pueblo, y por lo mismo valiente á la par que generoso y digno; y por lo mismo jamás servil, nunca esclavo de una idea mezquina, sino de la verdadera gloria y honor de su patria, sin bastardas miras de tal ó cual magistrado, tal ó cual círculo, tal ó cual persona fidel exclusivista.

El bravo Almirante de España—y no de Castilla como asegura el eloquente Señor Enamorado, que sin duda lo ha aprendido en los dramones de su *Tepeportio*—el bravo Almirante de España, repitimos, dió una severísima y justa lección á los borbónicos que le ofrecieron el banquete.

Aprovechen de ella lo que es debido, cuantos hijos bastardos de nuestra patria merecen tanto y tanto el dictado de españoles.

Se nos dirá tal vez y con razón que los

excluyendo del número de estos á los que no quieren aceptar demostraciones de rasero servilismo, hacía una señora que será tan respetable, tan digna, tan buena y tan merecedora de consideración como pretendan sus *tercieros*, pero á la cual no pueden ni podrán jamás en conciencia, dedicar un brindis, lo que alienta dentro de si algún amor hacia los sacrosantos derechos del viraje de pueblo, representados en el ejercicio de su soberanía, que se opone tenazmente á las prácticas monárquicas.

Aprendan, repitimos, del suelto, general Méndez Núñez, los que lo obsequiaron; averguenzense de sus ridículos y serviles demostraciones dinásticas, tan fuera de lugar, con el ejemplo digno y loable del sensato marino, que al dirigirle la palabra, para nada intercaló en sus frases la persona de doña Isabel Borbón.

Así era justo y racional que aconteciera entre personas de juicio, toda vez que el objeto del banquete no fué para festejar la monarquía ni celebrar ningún acontecimiento de la familia reinante de España, sino observar al bravo marino por haber conquistado una página, sangrienta si por desgracia, pero una página gloriosa en la historia de la despotizada madre de los españoles.

De los españoles,—entiéndase bien,—no de los borbónicos. De todos los que nacieron en España, como se vé claramente expresado en estas significativas frases del marino ilustre:

“Dignos, pues, admitir la expresión de mis sentimientos, y dignos trasmitirlos á todos.... á todos.... porque de todos etc.”

Hé aquí las palabras que pronunció el bizarro almirante.

Quizás en aquellos momentos de emoción erizada por la tostada frente del soldado la tristeza producida por la conciencia que tuviere del egoísmo y exclusivismo de ciertas gentes, para demostrarles que él aceptaba el obsequio no como venido de un solo círculo, sino como expresión de todos los españoles, liberales y borbónicos, porque todos son dignos de estima para un alma generosa y grande, cuando todos saben circunscribirse á los límites decorosos, convenientes y racionales de la opinión política.

Concluimos, pues, agradeciendo al Almirante Español la lección que ha dado á esos parásitos del verdadero patriotismo, que de puro invocarle prueban no ser mas que pretorianos de *contención*—lo cual es un crimen —á patriotas de café—lo cual engendra risotadas.

De todos modos llamamos nuevamente la atención de los marineros invitados al banquete del Hotel Oriental, sobre la verdad de que no les fué ofrecido por la población española de Montevideo, sino por el bando borbónico que en esta capital se asienta, el cual puso como condición para la asistencia á la fiesta, ir á brindar por D<sup>r</sup> Isabel II.

**Perú y Chile.**

Los diarios recibidos últimamente del País, nos ponen de manifiesto que los aliados están en disidencia.

—¡A las armas!

Tan solo un cañonazo contestó al rompiimiento de las hostilidades; la bala pasó silvando por encima de la fila, penetró en la segunda y tercera, derribó cuatro soldados y fué botando á destripar un caballo del carrión de la reina.

Un prolongado grito de terror partió del grupo que guardaba á SS. MM., y el rey retrocedió á su pesar. Ana de Austria estuvo próxima á desvanecerse de rabbia y Mazarino de miedo. Se cortaron los tiros del caballo muerto y los de los vivos, que encabritándose de terror, estaban próximos á hacer pedazos el carrión. Ocho ó diez guardias se ataron en su lugar y sacaron á la reina fuera del alcance de las balas.

Durante este tiempo, el gobernador había descubierto una batería de seis piezas.

Cuando La Meilleraye vió esta batería, que en pocos momentos hubiera dado al tra-

to con sus tres compañías, conoció que sería inútil llevar más adelante el ataque, y ordenó la retirada.

En el momento en que la tropa dió su primer paso atrás, desaparecieron todas las disposiciones hostiles de la fortaleza.

—Quién vive!

—Quién vive! gritó por segunda vez el centinela preparando su arma.

—Quién vive! repitió por tercera vez apuntando.

—Fuego sobre ese infierno, dijo el señor de La Meilleraye.

En el mismo instante una descarga salió de las filas realistas: el centinela herido va-

cilicé, dejó escapar su mosquete, que bajó ro-

dando al suelo, y cayó gritando:

—Mirad, dijo Guitaut, aquella casa, ved

La razón, es que Chiloé, con presidencia de su aliado el Perú, estableció negociaciones con España, para que pudiesen navegar á sus destinos los blindados españoles y las corbetas chilenas de la defensa en que las tenía la neutralidad británica.

Con esto motivó los diarios peruanos se han sublevado contra esta infidencia (y por nuestra parte aceptamos el término) del go-

bien chileno, representados en el ejercicio de su soberanía, que se opone tenazmente á las prácticas monárquicas.

La prensa independiente de esta última República no puede negar que su gobierno ha faltado á su aliado, y si bien supone que justificará su conducta, le hace severos castigos, como se verá por el siguiente articulo del *Ferro-carril de Santiago*, de 25 de Mayo:

Contra lo que era de esperarse, el gobierno no sigue guardando reserva sobre la cuestión del día, el convenio chileno español.

Si una palabra del periódico oficial, ni una palabra del diario ministerial, siquiera se ha levantado contra las acusaciones de la prensa de Lima, muchas de las cuales son repetidas y sostenidas aquí mismo entre nosotros.

No se comprende, en verdad, la razón justificativa de este silencio ni por el interés del gobierno de Chile, á quien se presenta faltando á sus deberes, ni por el interés de nuestro país, que principia á sufrir en el estranjero gracias á la propaganda de los adversarios del gobierno.

Si es que el gobierno de Chile nada tiene que responder á las acusaciones de los amigos peruanos y de la prensa de Lima?

—Es que desprecia esas acusaciones y juzga que será mejor desentenderse de ellas que contestarlas!

Lo primero parece inaceptable. El gobierno de Chile debe tener justificativos suficientes de su conducta. Así lo afirma la palabra del secretario de la legación chilena en Londres en su comunicación á la prensa de aquella ciudad. Por otra parte, la mayor parte de los cargos que se formula son tan crueles como inverosímiles.

Lo segundo sería un error de muy funestos resultados. No se trata aquí de acusaciones desoidas, de denuncias estériles, de acusaciones evidentemente calumniosas. En el Perú se cree q' Chile ha pasado á ser aliado contra sus aliados, y los artículos del *Nacional* del 6 y 7 de mayo son el reflejo de una porción considerable de la opinión pública adversa á Chile y al gobierno de Chile.

Creemos haber dicho ya que no bien hubo llegado al Perú la noticia del arreglo de Londres, cuando allí se principió á protestar contra la conducta del gobierno de Chile y á imputar á éste las más graves faltas. Por desgracia, esa propaganda no ha sido estéril y la agitación contra Chile y la preventión contra nuestros nacionales se cuentan entre sus primeros frutos.

Como observa con mucha razón la LIBERTAD, en el Perú ha habido siempre un paralelo adverso á la alianza, que aprovecha todas las oportunidades que se le ofrecen de combatirla. Las apariencias del convenio de Londres han sido para él un arma inestimable desde que nadie se ha hecho por arrebatarla. Hoy se sirve de ella con una fortuna inquestionable.

Las apariencias, dice este diario, dan campo á las más adversas suposiciones.

A quien pertenece, y pedid hospitalidad para mí.

Guitaut partió al mismo instante, atravesó el río en la barca del baterero de Isson, y volvió diciendo que la casa estaba inhabilitada á excepción de una especie de mayordomo, el que había contestado que la casa pertenecía al duque de Epernon y establecía las órdenes de S. M.

—Pues bien, partamos, dijo la reina; ¿por dónde está el rey?

Llamaron al joven Luis XIV, que se había separado un poco; se volvió, y aunque hizo lo posible para ocultar sus lágrimas, se vió que había llorado.

—Qué tenéis, señor? preguntó la reina.

—Oh! nada, señora, contestó el niño: al

gun dia espero que seré rey, y entonces...

—Desgraciados de los que me hayan ofendido!

—Cómo se llama el gobernador? preguntó la reina.

—Ninguno lo pudo contestar, porque lo ignoraba.

—Pero habiéndole preguntado al barquero

dijo que se llamaba Richon.

—Está bien, repuso la reina; me acordaré de ese nombre.

—Y yo también, dijo el joven rey.

**XXXIV**

**ATAQUE Y DEFENSA.**

Unos cien hombres de la casa real pasa-

**SUSCRIPCION**

En Montevideo:	\$ 1 20
mes.....	3 50
3 meses.....	10 50
6 meses.....	20 50

En Campaña:

1 mes.....	\$ 1 50
6 meses.....</td	



## SECCION DE ANUNCIOS.

**CANARIOS**  
De Belgica.

Hay en venta en la calle Rio Negro núm. 50 y 52. n.º 117 2m.

## Agencia General de Comisiones y Conchavos.

Achá de abrigo y sombreros de Buenos Aires n.º 431 (bajo la rec. 10) que propietarios se encargan del correo y tienen negocios de la relación de cartas en español, francés e italiano; traducción de cualquier escrito, telegramas, de sirvientes, peones, etc., el todo por una remuneración muy modesta.—En la misma agencia se reciben suscripciones y avisos para los diarios de la Capital.

## Agencia de Comisiones y conchavos.

Calle de Buenos Aires n.º 291, bajo la Pasiva.—En este establecimiento hay casas buenas para vendido y muy baratas. También hay para alquilar 71-52.

## Mensajería Oriental.

ITINERARIO GENERAL de las diligencias Mensajería Oriental, desde el 1.º de octubre de 1877.

Salidas de la capital.—Para Rocha por Maldonado y San Carlos los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Artigas por Treinta y Tres los días 4, 12, 20 y 23.

Para Artigas por Cerro Largo los días 1, 8, 16 y 24.

Para Durazno por Florida los días 1, 2, 3, 4, 8, 10, 11

12, 16, 18, 19, 20, 21, 25, 27 y 28.

Para Floridablanca los días 11, 22 y 30.

Para Pando por Florida y Durazno los días 5, 15, y 25.

Para Pando por Santa Lucía y San José los días 3, 6, 7, 11, 13, 15, 19, 21, 23, 27 y 30.

Para Montevideo por Santa Lucía y San José los días 1, 6, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

Para Colonia por Santa Lucía, San José y Rosario los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Rosario por Santa Lucía y San José los días 4, 12, 20 y 24.

Para San José por Santa Lucía los días 4, 8, 12, 16, 20, 24, y 28.

Para Montevideo por Pando, los días 1, 3, 7, 11, 13, 15, 19, 23, 25 y 29.

Para Tacuarembó por Florida y Durazno, los días 4, 8, 12, 16, 20, 24, y 28.

Entradas a la Capital.—De Rocha por San Carlos y Maldonado los días 4, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.

De Artigas por Treinta y Tres los días 2, 13, 21 y 29.

De Durazno por Florida los días 5, 13, 20 y 27.

De Florida por Florida los días 1, 2, 6, 7, 8, 11, 15, 16, 17, 21, 23, 24, 25, 29 y 30.

De Florida los días 3, 10, 13 y 26.

De Colonia por Durazno y Florida los días 2, 12 y 22.

De Paragominas por San José y Santa Lucía los días 1, 2, 4, 8, 10, 14, 16, 20, 21, 25 y 29.

De Mercedes por San José y Santa Lucía los días 1, 6, 10, 13, 15, 21, 26 y 29.

De Colonia por Rosario, San José y Santa Lucía, los días 4, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.

De Rosario por San José y Santa Lucía los días 2, 9, 13, 17, 25.

De San José por Santa Lucía los días 1, 6, 10, 14, 18, 21 y 25.

De Minas por Pando los días 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 23, 26 y 29.

De Tacuarembó por Florida y Durazno los días 2, 13, 17, 21, 25 y 29.

Las horas de partida serán las siguientes:

De 1.º de Diciembre a 25 de febrero a las 4 1/2 de la mañana.

De 1.º de marzo a 30 de Abril a las 5.

De 1.º de mayo a 21 de Agosto a las 6.

De 1.º de setiembre a 30 de noviembre a las 5.

NOTA.—Cada pasajero paga 100 libras de equipaje, y por el exceso hasta 50 libras, se cobrará en arreco a la tarifa respectiva; los equipajes como las encuadrillas y correspondencia pública no se cobrarán hasta las 5 de la noche de la víspera de su salida.

Una vez tomado un boleto no se puede devolver sino presentándolo 24 horas antes de la hora fija a 81, para la partida, y en ese mismo caso se rebajará perdiente la mitad de su valor.

No se recibirá en ninguna agencia un bulto cuyo peso excede de 70 de vara, 130 de alto y 132 de ancho.

Todo pasajero que no sea a la hora fijada en el boleto para su salida, no tendrá lugar reclamo de ninguna especie.

Siempre que haya obrana de equipajes o encuadrillas, se preferirán las primeras.

Los pasajeros que vayan para puntos no determinados en la presente tarifa, pagarán como si llegaran al más inmediato posterior de los que ella establece.

Montevideo, octubre de 1877.

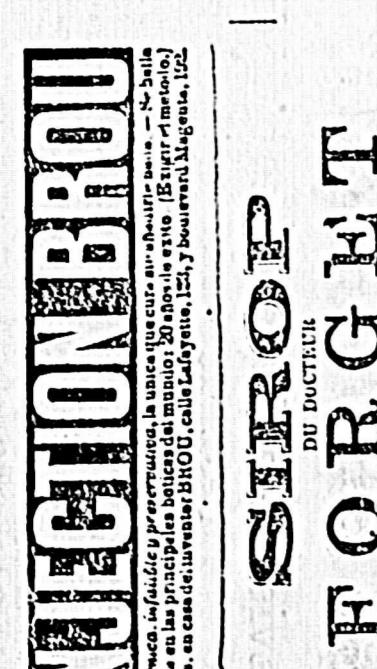
adm. 41-1m. EL GERENTE.

## LA UNIVERSAL

Sociedad anónima autorizada por Superior decreto de los gobiernos de las Repúblicas Oeste y Argentina. Capital: — 100,000 \$ m/n.

CAJA DE PRESTAMOS.

Adeantá familia su esencia contiene con garantía de valores en papel metalico en acciones de cualquier Banco o Sociedad. Gira y toma letras sobre todas las plazas de Europa. 120—1m.



Importante.  
La agencia de Comisiones, calle de Solís, 51 se hace cargo de asuntos judiciales. En los que se le confie, siendo en lo principal de su actividad, la presentación que se hiciese perteneciente a la parte que represente la pagará la Agencia, si no saliese redonda p. 100—perna.

## ARMERIA DE LEON.

Máquinas de coser, telares los sistemas y de los mejores fabricantes, y las más sencillas que hay hasta ahora a precios equitativos.—Calle Ituzaingó 123. n.º 1 pm.

## Armeria de Leon.

Gran cantidad de revólveres de 6 tiros, 4 20 tiros, escopetas de todas clases, pistolas de 1 cañón y de 2 cañones, pistola de bolillo, etc., para el campo, ideal de tiro, ideal a la Monte Cristo, ideal a la Lafanchette, ideal a la Condor—Español, asturiano, y fuentes de metal y de composición fina.—Calle Ituzaingó 123. a 4 6 pm.

## Armeria de Leon.

Sillas francesas y americanas.—Sillones y taburetes para café—mesas, y sillones de todas clases por mayor y menor.—Calle Ituzaingó 123. n.º 6 pm.

## DINERO SOBRE

## ACCIONES

La Sociedad Anónima La Universal tiene dinero sobre acciones de clubes y Sociedad Bancos.

## Capital: 100,000 \$ m/n.

## A LOS DUEÑOS

## DE FINCAS

## Y TERRENOS

El actual empresario del murallón de la Playa tiene de que ocupar más de 3000 albercas y peones durante los días de aguas, y las necesidades estarán dispuestas a tomar por parte de acuerdo a la totalidad de un edificio, para que la piedra, barra y contrafuerte, no siendo la obra más distante de 20 cuadras de los trabajos del murallón y no muy apartada su conclusión, los que quieran aprovechar de esta oportunidad para economizar el p. 2 en el precio de la mano de obra, pueden dirigirse a la oficina de la empresa del murallón de la Playa Areco Se en frente del matadero nuevo. N. 61—Im.

## LA UNIVERSAL

Sociedad anónima autorizada por superiores decretos de los gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Seguros contra incendios y marítimos.

## Capital: 100,000 \$ m/n.

## CONSEJO FISCAL.

Dr. D. Manuel Herrera y otros.

Dr. D. Joaquín Requena y Garea.

Dr. D. Felipe Iglesias.

Assegura contra incendios todas clase de construcción, mecanicas, muebles, etc.

Assegura premios y equitativos riesgos de mar y fluviales.—Escriptorio Piedras 165.

## BILLETES DEL BANCO

## MAUAY C

Se reciben en pago en la Fotografía Libertad, 25 de Mayo número 233. — Martín Martínez.

## Lecciones Particulares

de Matemáticas, Teneduría de Libros y de más estudios comerciales, por el profesor que suscriben en su domicilio, calle de Camacuá n.º 32.—También se ocupan de arreglos de libros y demás trabajos de contaduría.

—Jaime Rodó y Pons. n.º 99 p.

## ROPERIA Y SASTRERIA

## DE

## MIGUEL SALGUERO

78—CALLE DEL CERRO—78

Este establecimiento perfectamente artificado de generales y de la estancia, se encarga de toda clase de trabajos.

Hayropa hecha. B. 1000—Calle de Solís 142.

## CAJA

DE

## AHORROS

168.—PIEDRAS—168.

La Sociedad Anónima La Universal recibe las principales economías de las claves más económicas de la Sociedad, desde un peso y sus múltiplos hasta 3000 pesos.

Las horas de despacho serán los Domingos desde las 10 hasta las 12 del día.

Foto: R. Gómez.

## FILTROS.

De los más variados para hospital, para ferretería, hotel, cafetería, restaurante, tabaco, etc., para el inteligente constructor de fumar, don Oscar Daguerre, bajo el sello de la que fabrica en Francia para las más famosas fábricas militares, etc.

Se hallarán en las calles de Rincón n.º 167, 25 de Mayo, 130 y 25 de Mayo 274—Casa de la Castellana.

n.º 125 Im.

## INSTITUCIONES

DE LA

## HACIENDA PÚBLICA

## REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

POR

LUIS R. FORS.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.—Esta obra viene a llenar un vacío, no que ocupa de la Hacienda no solo como conjunto de su importancia por la circunstancia de que nadie institución de alcance satisface, con un libro de tal naturaleza, la necesidad sentida por un país en que la administración pública está haciendo tan rápidos progresos.

Esta razón es la que nos ha animado a dar a la prensa nuestro trabajo, que si bien está destinado de mérito literario, llamas enriquecido con copia de datos estadísticos oficiales y con las teorías y reglas sentadas por los más conocidos autores de las ciencias políticas y financieras.

Las "Instituciones de la hacienda pública del Estado de la República Oriental del Uruguay" contendrán importantes noticias históricas en cuanto a la situación y régimen tributario de este país, como también una regulación científica de este tipo de los elementos de riqueza y gasto del Estado.

Però tal espaldón fuera insuficiente, circunstanciándose a la idea que representa esta palabra, y tal vez en cada institución se halla su superioridad sobre todos los otros, nos obliga a decir que pasará de autor.

La obra se compondrá de un número de entregas que no bajarán de diez ni pasarán de veinte.

Se ha repartido la primera entrega y está en prenta la segunda.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—En Montevideo en la administración de "El Progreso" y en la librería de "La Tribuna" calle del 25 de Mayo número 222.

En los demás puntos se suscribirá por cuenta del administrador de "El Progreso".

El número 12 del libro que ofrecemos el público, todo éste.

PROSPECTO.—Esta obra viene a llenar un vacío, no que ocupa de la Hacienda no solo como conjunto de su importancia por la circunstancia de que nadie institución de alcance satisface, con un libro de tal naturaleza, la necesidad sentida por un país en que la administración pública está haciendo tan rápidos progresos.

Esta razón es la que nos ha animado a dar a la prensa nuestro trabajo, que si bien está destinado de mérito literario, llamas enriquecido con copia de datos estadísticos oficiales y con las teorías y reglas sentadas por los más conocidos autores de las ciencias políticas y financieras.

Las "Instituciones de la hacienda pública del Estado de la República Oriental del Uruguay" contendrán importantes noticias históricas en cuanto a la situación y régimen tributario de este país, como también una regulación científica de este tipo de los elementos de riqueza y gasto del Estado.

Però tal espaldón fuera insuficiente, circunstanciándose a la idea que representa esta palabra, y tal vez en cada institución se halla su superioridad sobre todos los otros, nos obliga a decir que pasará de autor.

La obra se compondrá de un número de entregas que no bajarán de diez ni pasarán de veinte.

Se ha repartido la primera entrega y está en prenta la segunda.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—En Montevideo en la administración de "El Progreso" y en la librería de "La Tribuna" calle del 25 de Mayo número 222.